

178
mona, Joseph Eutierrez Aechel ^{ver.} y Joseph ^{de} la
ner Jurodo Comisarios que estan encargados de este negocio, y
han entendido en este asunto de sus mercedes, para que
reconozcan esta pretension, e informen a la Ciudad que se le
podria satisfacer en este Interesado por el trabajo que se espera
A fin de resolver lo conveniente.

Se componga el Interesado a la Ciudad de lo manifestado por el Sr. Don Diego
Escorredor mayor Joven Guillen Jurodo, de que por el primer Escorredor de la
de Aljipia de ba parte del agua al Rio
y que se hase por su providencia en este asunto
Acuerda que los Cavalleros Comisarios de este Baro
dispongan la mayor pronta reparacion de lo Escorredor
valiendose de los medios que les parezca convenientes
Ciudad en el mismo tiempo nose extrañen la agua de el
y denuncien a quien cause qualquiera daño, en fuerra de su

Encargos.

Joseph Lizon

Amenos.

Donna Catalina Chamorro

